

CONSTITUCIÓN, APROBACIÓN DE ESTATUTOS, DESIGNACIÓN DE DIGNATARIOS y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN ALISOS

El día 18 de febrero de 2010 se reunieron en la Calle 127Bis No. 191-37 Oficina 4 de Bogotá, D.C., a las 9:00 A.M, las siguientes personas: Gwendalen Argemira Arenas Wightman, con cédula de ciudadanía No. 39.684.178 de Lsaquén, Martín von Hildebrand Mulcay, con cédula de ciudadanía No. 19.370.120 de Bogotá, Germán Augusto Rey Beltrán, con cédula de ciudadanía No. 19.087.117 de Bogotá, Francisco Aurelio Cajiao Restrepo, con cédula de ciudadanía No. 17.182.633 de Bogotá, Oscar Gustavo Sánchez Jaramillo con cédula de ciudadanía No.79.489.463 de Bogotá y Roberto Arenas Bonilla, con cédula de ciudadanía No. 114.721 de Bogotá, mayores de edad y vecinos de ésta ciudad, con el propósito expreso de constituir una fundación sin ánimo de lucro.

Para lo anterior se puso en consideración el siguiente orden del día, el cual se aprobó por unanimidad:

- 1) Designación de Presidente y Secretario de la Fundación
- 2) Constitución de la fundación.
- 3) Determinación del nombre de la fundación.
- 4) Aprobación de los estatutos.
- 5) Elección del Director General, así como de su suplente y nombramiento del Revisor Fiscal.
- 6) Apertura de cuenta bancaria, pago de aportes y otros.
- 7) Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

- 1) Se designó como Presidente de la reunión a Martín von Hildebrand Mulcay y como Secretario de la reunión a Germán Augusto Rey Beltrán, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.
- 2) Las personas arriba mencionadas expresaron su voluntad de constituir una fundación civil, de derecho privado de beneficio común y sin ánimo de lucro de acuerdo a la normatividad legal vigente.
- 3) El nombre acordado para la fundación es FUNDACION ALISOS
- 4) Los fundadores de la FUNDACION ALISOS aprobaron por unanimidad los Estatutos que los van a regir, los cuales se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

5) Integración del Consejo Directivo; Elección del Director Ejecutivo (Representante Legal), así como de su suplente y nombramiento del Revisor Fiscal.

Inmediatamente después se procedió a integrar el Consejo Directivo; elegir al Director Ejecutivo y a su suplente y a nombrar el Revisor Fiscal, de acuerdo a los estatutos de la Fundación los cuales recayeron sobre las siguientes personas:

5.1.- Consejo Directivo.-

- Margareth Goncalves Florez	CE. 222404
- Rafael Rivas Mallarino	CC.79.260.944 de Bogotá
- Rafael Santos Calderón	CC.19.223.000 de Bogotá
- Carlos Andrés Uribe Arango	CC.79.149.905 de Bogotá
- Felipe Sánchez Rozo	CC.79.156.272 de Bogotá
- Luis Felipe Andrade Urrea	CC.19.200.319 de Bogotá
- Gwendalene Argemira Arenas Wightman	C.C.39.684.178 de Usaquén

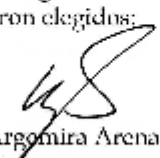
5.2.- Director Ejecutivo.-

- Principal: Gwendalene Argemira Arenas Wightman C.C.39.684.178 de Usaquén
- Suplente: Oscar Gustavo Sánchez Jaramillo C.C. 79.489.463 de Bogotá


5.3.- Revisor Fiscal.-

- Luis Eduardo Suarez CC 17.164.779 de Bogotá

Las personas designadas firman la presente acta en señal de aceptación para los cargos que fueron elegidos:


Gwendalene Argemira Arenas Wightman
CC. 39.684.178

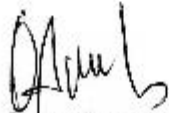
Martín von Hildebrand Mulcay
CC. 19.370.120



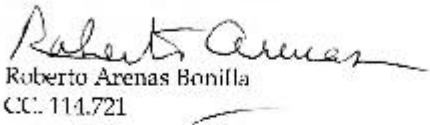
Germán Augusto Rey Beltrán
CC. 19.087.117



Francisco Aurelio Cajiao Restrepo
CC. 17.182.633



Oscar Gustavo Sánchez Jaramillo
CC. 79.489.463



Roberto Arenas Bonilla
CC. 114.721



Margareth Gonçalves Florez
CC. 222404



Rafael Rivas-Mallarino
CC. 79.260.941 de Bogotá

Rafael Santos Calderón

Rafael Santos Calderón
CC.19.223.000 de Bogotá

Carlos Andrés Uribe Arango

Carlos Andrés Uribe Arango
CC.79.149.905 de Bogotá

Felipe Sánchez Rozo

Felipe Sánchez Rozo
CC.79.156.272 de Bogotá

Luis Felipe Andrade Urrea

Luis Felipe Andrade Urrea
CC.19.200.319 de Bogotá

Luis Eduardo Suarez

Luis Eduardo Suarez
CC 17.164.779 de Bogotá

6) Apertura de cuenta bancaria, pago de aportes y otros.

Se encarga al Director Ejecutivo para que realice las gestiones que sean necesarias para abrir una cuenta de corriente en una entidad bancaria de reconocida trayectoria y solidez financiera a nombre de la Fundación **ALISOS**, en la cual se inscriban alternativamente como firmas autorizadas la suya y la de su suplente. La apertura de la mencionada cuenta se hará con el pago del aporte de cada uno de los miembros fundadores.

Los miembros fundadores decidieron que el valor del aporte social inicial será de un monto de un (1) Salario Mínimo Legal Vigente, los cuales proceden a pagar

efectivamente en este momento y los cuales se entregan al Director Ejecutivo para que proceda a consignarlos en la cuenta bancaria de la nueva entidad.

En general se faculta al Director Ejecutivo para adelantar todos los trámites de registro y los demás que se requieran para poner en funcionamiento a la fundación.

7) Lectura y aprobación de la presente acta.

En este momento de la reunión se da lectura a la presente acta y se somete a aprobación de la misma por parte de los miembros fundadores. La cual por corresponder integral y fielmente a los asuntos tratados y decididos recibe la aprobación unánime de quienes en ella intervienen.

Agotado el orden del día y siendo las 12:20 P.M. se termina y levanta la sesión y para constancia se firma por el Presidente y Secretario en tres (3) originales, en Bogotá, D.C, a los 18 días del mes de febrero de 2010. Dos (2) de las cuales serán presentadas para efectos del registro ante la Cámara de Comercio de Bogotá y la Alcaldía Mayor del Distrito de Bogotá.

Presidente

Secretario


Martín von Hildebrand Mulcahy
C.C. 19.370.120 de Bogotá


Germán Augusto Rey Beltrán
C.C. 19.087.117 de Bogotá